



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 519 de 2016

Repartido N° 258

Mayo de 2016

MARIÓN DANIELA BLANCO ESPINO

**Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de
la República ante el Gobierno del
Estado Plurinacional de Bolivia**

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a la señora Marión Daniela Blanco Espino.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2016.

CONSTANZA MOREIRA
Miembro Informante

JORGE LARRAÑAGA

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

MARCOS OTHEGUY

ENRIQUE PINTADO

MÓNICA XAVIER

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15:00
Fecha	14-04-2016
Carpeta N°	519/16
	A2

C.E. N° 215694

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO N° 100/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, **11 ABR 2016**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Marion Blanco.

La capacidad y eficiencia que la señora Marion Blanco ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página